ALCALDÍA DE
BARICHARA

RESOLUCIÓN No.700-2026
(15/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARICHARA – SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, establecidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Convocatoria Pública, **EL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER**, realizó la publicación de la Invitación dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015, y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales, jurídicas y demás personas interesadas en presentar propuestas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER".**

2. Que, mediante Resolución No. 599 del 04 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026** cuyo objeto es**: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER",** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**.**

3. Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2026 a las 02:00 am, se llevó a cabo el cierre de entrega de ofertas por parte de los oferentes para el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER"** dejándose registro de la entrega de siete (07) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	SOBRE DE LA PROPUESTA
1	MACRORIGAMI SAS NIT: 900.991.246-0	17/09/2026 1:45 PM
2	TECNOTRONIX GROUP SAS NIT: 901.931.135-9	17/09/2026 1:33 PM
3	PC SYSTEMA SAS NIT: 901.046.407-0	17/09/2026 12:06 PM
4	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. 37.893.838	17/09/2026 12:02 PM
5	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS NIT: 900.439.853-6	16/09/2026 07:04 PM
6	MARED KDS NIT: 901.572.626	15/09/2026 06:43 PM
7	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS NIT: 900.533.021	15/09/2026 06:31 PM

4. Que, el Comité Evaluador para la evaluación de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO,**

PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER", estaba **integrado** por la secretaria general y de Gobierno, el secretario de Hacienda y del Tesoro.

5. Que mediante **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** (Jurídico, Financiero y Técnico) realizado por el comité evaluador y publicado el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026 se consignó la verificación de los requisitos de los participantes."

6. Que se publicó el informe de evaluación, se dio el término de traslado durante el tres (03) días del veinticuatro (24) de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2026, hasta las 11:59 pm, y que estando dentro del término de traslado, conforme al Cronograma de Actividades dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, se declaró lo siguiente:

NO.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
1	MACRORIGAMI SAS NIT: 900.991.246-0	NO HABILITADO
2	TECNOTRONIX GROUP SAS NIT: 901.931.135-9	HABILITADO
3	PC SYSTEMA SAS NIT: 901.046.407-0	NO HABILITADO
4	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. 37.893.838	HABILITADO
5	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS NIT: 900.439.853-6	HABILITADO
6	MARED KDS NIT: 901.572.626	NO HABILITADO
7	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS NIT: 900.533.021	HABILITADO

7. Que se publicó el informe final de evaluación junto al acta de subsanaciones del primero (01) de octubre de 2026.

8. Que los oferentes MACRORIGAMI SAS Y MARED KDS antes de iniciar la audiencia de subasta presentaron subsanaciones a través de plataforma Secop II que en razón a las mismas quedaron habilitados para participar dentro del proceso.

9. Que el día dos (02) de octubre de 2026, se adelantó la audiencia de subasta inversa del proceso **SASI-004-2026,** en la audiencia participó el comité evaluador y los proponentes, **TECNOTRONIX GROUP, ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA, MARED KDS y GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS,** por el proponente **MACRORIGAMI SAS, PC SYSTEMA Y DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS** No se presentaron en la audiencia.

10. Que en el desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones por parte del **TECNOTRONIX y GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS** las cuales fueron realizadas en audiencia y resueltas durante el desarrollo de la misma.

11. Que, revisada las ofertas económicas, quedaron habilitados para efectuar lances los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
1	MARED KDS NIT: 901.572.626	HABILITADO
2	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. 37.893.838	HABILITADO

12. Que una vez vencido el termino para efectuar los lances en la plataforma de SECOP II, la única oferente en efectuar el lance fue **ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. 37.893.838**, haciendo una oferta por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISESIS PESOS MCTE ($73.596.916).**

13. Que, siendo la oportunidad señalada para expedir el acto de adjudicación, el Alcalde Municipal, acogiendo el criterio del comité evaluador, procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER"**.

Que, de conformidad con las consideraciones expuestas, el Alcalde Municipal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER"**, al proponente **ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA** C.C. 37.893.838 de San Gil, por un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISESIS PESOS MCTE ($73.596.916) EQUIVALENTE A 42.03 SMMLV.**, con un plazo de ejecución de **UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga al **MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER** y al proponente **ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA** C.C. 37.893.838 de San Gil, a suscribir el contrato. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Barichara – Santander, el día quince (15) de octubre de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Laura Camila Álvarez Moreno
Contratista
Visto bueno: EMCOPROSAN-AMDV Asesor Jurídico Externo